



ACTA DE RESPUESTAS A ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-016000997-E35-2021

"Arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 07 de julio de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Colonia Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Respuestas a Aclaraciones a la Invitación indicada al rubro de acuerdo con lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Apartado III, inciso b), numeral 3, de la Invitación.

I. INICIO DEL ACTO.

Se procedió al registro de los servidores públicos asistentes al acto.

El Acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el lineamiento II.3.2 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con la política IV.14.1 del citado ordenamiento, el área requirente y/o técnica, bajo su responsabilidad, dará respuesta a los cuestionamientos técnicos que se realicen por parte de los licitantes y que el resto de los cuestionamientos serán resueltos por el servidor público que preside el acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron solicitudes de aclaración a la invitación de los siguientes licitantes

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE ACLARACIONES
1	Consortio Red Uno, S.A. de C.V.	28
2	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	48
3	Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V.	11
4	B Drive It, S.A. de C.V.	65
5	Hola Innovación, S.A. de C.V.	29

Se adjunta reporte de CompraNet.

III. PRECISIONES.

Con la finalidad de otorgar las mejores condiciones al Estado, el área requirente realiza las siguientes precisiones:

PRECISIÓN No. 1

Referencia: Anexo Técnico, 5.6 "Terminales telefónicas", 5.6.2. "Terminal IP ejecutiva", primer viñeta.

Dice:

- Deberá contar con una pantalla táctil de por lo menos 7" y 12a0xa00.



Debe decir:

- Deberá contar con una pantalla táctil de por lo menos 7" y 1280x800.

PRECISIÓN No. 2

Referencia: Anexo Técnico, 5.6 "Terminales telefónicas", 5.6.4 "Teléfonos para sala de conferencia".

Se elimina el numeral 5.6.4 "Teléfonos para sala de conferencia" del Anexo técnico toda vez que no resulta aplicable para los servicios requeridos por la SEMARNAT.

Referencia: Anexo Técnico, 5.7 "Adaptadores de Teléfonos Analógicos".

Se elimina el numeral 5.7 "Adaptadores de Teléfonos Analógicos" del Anexo técnico toda vez que no resulta aplicable para los servicios requeridos por la SEMARNAT.

Referencia: Anexo Técnico, 5.13 "Servicios de Movilidad".

Se elimina el numeral 5.13 "Servicios de Movilidad" del Anexo técnico toda vez que no resulta aplicable para los servicios requeridos por la SEMARNAT.

Referencia: Anexo Técnico, 5.14 "Controlador de borde de sesión (Session Border Controller)".

Se elimina el numeral 5.14 "Controlador de borde de sesión (Session Border Controller)" del Anexo técnico toda vez que no resulta aplicable para los servicios requeridos por la SEMARNAT.

PRECISIÓN No. 3

Referencia: Anexo Técnico, Tabla de Telefonía IP requerida.

Dice:

TELEFONÍA IP REQUERIDA												
No.	Sitio	Domicilio o Localidad	Equipo de procesamiento de llamadas IP	Gateway con capacidad de supervivencia	Gateway para troncales	No. Puertos troncales en el Gateway	E1 R2 MODIFICADO	Terminal IP Básica	Terminal IP Semi-ejecutiva	Terminal IP Ejecutiva	Servicio de Tarificación Telefónica (No. de extensiones a tarificar)	Correo de voz con servicios de mensajería
[...]												
1	Ejército Nacional	Av. Ejército Nacional No. 223 Esq. Lago Xochimilco, Col Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México	1	1	1	1	5	1418	132	25	1	120
2	Edificio Viveros (*)	Progreso No.3. Col Del Carmen Coyoacán C.P. 04100 Ciudad de México		1	1	1	1					



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Respuesta a Aclaraciones
Procedimiento No. IA-016000997-E35-2021

3	Parque San Antonio (*)	Avenida Central No. 300 Col La Carola Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01180	1	1	1	1						
4	Archivo De Trámites	Av. Ferrocarril de Cuernavaca 93 Colonia Popotla	1	1	1	1						
[...]												

Debe decir:

TELEFONÍA IP REQUERIDA												
No.	Sitio	Domicilio o Localidad	Equipo de procesamiento de llamadas IP	Gateway con capacidad de supervivencia	Gateway para troncales	No. Puertos troncales en el Gateway	E1 R2 MODIFICADO	Terminal IP Básica	Terminal IP Semi-ejecutiva	Terminal IP Ejecutiva	Servicio de Tarificación Telefónica (No. de extensiones a tarificar)	Correo de voz con servicios de mensajería
[...]												
1	Ejército Nacional	Av. Ejército Nacional No. 223 Esq. Lago Xochimilco, Col Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México	1	1	1	1	5	1272	132	25	1	120
2	Edificio Viveros (*)	Progreso No.3. Col Del Carmen Coyoacán C.P. 04100 Ciudad de México		1	1	1	1	140				
3	Parque San Antonio (*)	Avenida Central No. 300 Col La Carola Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01180		1	1	1	1	2				
4	Archivo De Trámites	Av. Ferrocarril de Cuernavaca 93 Colonia Popotla		1	1	1	1	4				
[...]												

IV. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y CONTESTACIONES

CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.

Telefonía y Video

1. Frecuente sobre el Anexo 1. Anexo Técnico. Equipo para telefonía IP.



Pregunta: Dado que la convocante está indicando que elementos se le coticen en el formato económico, ¿Es correcto entender que se deberá cotizar y entregar únicamente la información documental que soporte dichos elementos y sus características pero no del resto que describe el anexo técnico? Tales como:

- 5.6.4. Teléfonos para sala de conferencia
- 5.7 Adaptadores de teléfonos analógicos (ATA)
- 5.9 Servicio de teléfono basado en software
- 5.11 Distribución automática de llamadas
- 5.13 Servicios de Movilidad
- 5.14 Controlador de borde de sesión (SESSION BORDER CONTROLLER)

En caso contrario favor de especificar lo que se deberá cotizar y/o entregar información documental.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de referirse a la "Tabla de cotizaciones para IP y videoconferencia" donde se encuentra la totalidad de los equipos que deberá cotizar y de los cuales deberá hacer entrega de los documentos soporte respectivos.

2. *General sobre Escrito libre APENDICE "A" TELEFONÍA*

Pregunta: Dado que la Convocante está solicitando la misma cantidad de Gateways con capacidad de supervivencia como de Gateways para troncales, se le solicita a la Convocante permita la utilización de un solo gateway para proporcionar la capacidad de supervivencia y troncales, y no dos gateways para cada una de las funcionalidades solicitadas, esto con la finalidad de poder entregar una propuesta más eficiente tanto en el aspecto técnico como económico, siempre y cuando se cumpla con los niveles de SLA, disponibilidad y tiempos de solución solicitados, además de que no representa degradación alguna. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando se cumplan con los niveles SLA, disponibilidad y tiempos de solución que se encuentran en el anexo técnico.

3. *General sobre sección adicional en la estructura de COMPRANET*

Pregunta: Se hace notar a la convocante que al entregar todos los manuales, fichas técnicas, catálogos, folletos y demás información solicitada en el Anexo I, estos pueden sobrepasar el límite permitido de la sección en COMPRANET, por lo que se solicita a la convocante habilitar algún Área Adicional para Anexos en COMPRANET para poder subir toda la información solicitada en la propuesta técnica en archivos comprimidos .ZIP. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El apartado Anexos Adicionales se encuentra habilitado dentro del procedimiento de CompraNet, con la finalidad de subir información o documentación adicional.

4. *DOCUMENTO INVITACIÓN E35 e) Instrucciones para la Presentación de Proposiciones.*

Dice: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue la persona licitante.

Pregunta: ¿Es correcto entender que el foliado de las hojas de datos se podrá foliar de manera individual o independiente por carpeta, de acuerdo a la estructura de compranet, es decir, por cada Apartado de Telefonía IP y Videoconferencia o por Carpeta. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el inciso e) "Instrucciones para la Presentación de Proposiciones" de la convocatoria.



5. 4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: El Proveedor deberá entregar dentro de los primeros diez días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, un plan de trabajo donde se describan las actividades que se tienen que realizar para la correcta entrega.

Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme si es correcto entender qué el plan de trabajo mencionado en este rubro deberá ser entregado por el proveedor adjudicado dentro de los primeros diez días. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: No es correcta su apreciación, como se indica en el anexo técnico Punto No. 13 Entregables para equipo de Telefonía IP y Videoconferencia cuarto párrafo el plan de trabajo deberá entregarse dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.

6. General sobre el Escrito libre APENDICE "A" TELEFONÍA

Pregunta: Dado que la Convocante está indicando en el APENDICE "A" TELEFONÍA que la cantidad de Equipo de procesamiento de llamadas IP es uno, ¿Es correcto entender que el Licitante deberá considerar la cantidad unitaria como un sistema indicado en el punto 5.1 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS, aprovisionando una configuración redundante y de alta disponibilidad del sistema de Procesamiento de Llamadas IP, de tal manera que ante la falla del procesador de llamadas principal, se tenga el soporte de otro procesador de llamadas que tome el control de todos los dispositivos asociados al procesador de llamadas principal?. De lo contrario, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7. General sobre el Escrito libre APENDICE "A" TELEFONÍA

Dice: Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP. **Pregunta:** ¿Es correcto entender que la funcionalidad de Redundancia Geográfica no es requerida para este concurso, ya que la Semarnat cuenta con un único Sitio SEDE y dado que no cuenta con un sitio alternativo, no aplica? Favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación, la convocante aclara que la SEMARNAT cuenta con más sitios alternos los cuales estarán interconectados por VPN hacia el sitio central, por lo que el proveedor deberá incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP.

8. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

Dice: El equipo terminal de Videoconferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.

Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar que únicamente se requiere una pantalla de 55". Favor de confirmar.

Respuesta: No es correcta su apreciación. La Convocante aclara que se requiere de al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas por 32 equipos terminales y 9 equipos terminales de doble pantalla.

9. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

Dice: El equipo terminal de videoconferencia deberá de incluir un pedestal con ruedas para poder desplazarlo convenientemente. Dicho pedestal deberá ser del mismo fabricante y ya deberá de venir incluido de fábrica como un componente de la terminal.

Pregunta: ¿Es correcto entender que el pedestal para el equipo terminal de videoconferencia deberá soportar 1 pantalla de 55 pulgadas, es decir, no se requiere el soporte de dos pantallas?

Respuesta: No es correcta su apreciación.



10. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

Dice: El equipo terminal de videoconferencia deberá de incluir un pedestal con ruedas para poder desplazarlo convenientemente. Dicho pedestal deberá ser del mismo fabricante y ya deberá de venir incluido de fábrica como un componente de la terminal.

Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicar la cantidad de equipos terminal que deberán estar equipados con pedestal para 2 pantallas.

Respuesta: Se requiere de 9 pedestales que soporten dos pantallas y 32 pedestales que soporten una pantalla.

11. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

Dice: La cámara del equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un ángulo de visión horizontal de 72° o más, como característica mínima al menos 10 pre-ajustes de cámara y seguimiento por voz.

Pregunta: ¿Es correcto entender que cuando un participante hable en una sesión de videoconferencia, esté deberá ser enfocado automáticamente y puesto en el recuadro principal, mismo que se deberá actualizar y cambiar cada que un participante este hablando?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

Dice: El equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un arreglo de micrófono digital omnidireccional que soporte una óptima gama de recepción en un radio de seis metros y captación de voz de 360 grados.

Pregunta: ¿Es correcto entender que el arreglo de micrófono digital deberá estar conformado de 2 micrófonos? Favor de aclarar.

Respuesta: No es correcta su apreciación; sin embargo, el licitante podrá ofertar un arreglo de micrófono digital conformado por dos micrófonos sin que esto sea una condicionante para los demás licitantes.

13. 6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU).

Dice: El equipo multipunto deberá soportar la capacidad de procesar solicitudes provenientes del Internet público haciendo las funciones de un FIREWALL de video de manera que las terminales que se encuentran en redes públicas fuera de la red privada puedan establecer comunicación con aquellas que se encuentran dentro de la misma.

Pregunta: ¿Es correcto entender que, en base a las distintas arquitecturas de cada fabricante, se puede entregar la funcionalidad de firewall transversal en una aplicación independiente, siempre y cuando sea del mismo fabricante y se integre de forma nativa?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta sea una condicionante para la participación de los demás licitantes.

14. 6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU).

Dice: El equipo multipunto deberá incluir la capacidad de puertos necesaria para operar (Participantes por sesión) con el número de terminales a 1080p y 30 fps además del número de sitios por Internet a 720p y 30 fps que se especifiquen.

Pregunta: Se solicita a la convocante indicar la cantidad de puertos requeridos que debe contener el equipo MCU, especificando los puertos para conexiones a 720p.30 fps. Favor de especificar.

Respuesta: La cantidad de puertos serán a criterio del proveedor, basándose en las conexiones del número de terminales y conexión a internet.

15. 6.3 PLATAPORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA

Dice: El sistema de grabación deberá soportar los siguientes protocolos fuente de grabación: o Video: CIF, 4CIF / D1, 72030, 720p50 / 60, 1080p30, 1080p60.



Pregunta: ¿Es correcto entender que la resolución de D1 es de 704 x 480?

Respuesta: Es correcta su apreciación, se informa que el sistema de grabación deberá soportar CIF, 4CIF / D1, 72030, 720p50 / 60, 1080p30, 1080p60, como lo indica el anexo técnico.

16. 7. Normas y estándares para equipos de telefonía IP y videoconferencia.

Dice: • NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional:

Seguridad de Equipo de Procesamiento De Datos.

• Energy Star®

• EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

Pregunta: ¿Es correcto entender que la convocante dará por cumplido estas normas, presentando el manifiesto del Anexo 7 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS" de la página 39 de 92 del documento INVITACIÓN E35 donde se enlistan las normas y estándares que mi representada garantiza mediante la firma de mi representante legal? Favor de aclarar.

Respuesta: Además de entregar el formato 7 "Cumplimiento de normas", los licitantes deberán entregar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el Anexo Técnico.

17. 8. MANUALES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

Pregunta: Se le solicita a la Convocante confirme que los manuales de los equipos para su instalación, configuración y operación deberán ser entregados únicamente por el licitante que resulte adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18. 8. MANUALES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

Pregunta: En caso de permitirse la incorporación de equipos complementarios de terceros como son pantallas y pedestales con ruedas, se solicita a la convocante considerar como opcional la entrega de manuales del equipo.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

19. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Los equipos ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser nuevos de una misma marca y modelo para la SEMARNAT y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en el presente anexo técnico.

Pregunta: De acuerdo a la tabla del Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos para telefonía IP y Videoconferencia de la página 4, ¿Es correcto entender que los equipos de telefonía IP y equipos de videoconferencia serán de un mismo fabricante con la excepción de los dispositivos periféricos que conformen la solución tales como pantallas, pedestales, u otros elementos? Favor de aclarar

Respuesta: No es correcta su apreciación, los equipos ofertados por el proveedor por partida deberán ser nuevos de una misma marca y modelo, esto es: Telefonía con equipo de una misma marca y Videoconferencia con una misma marca.

20. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Los equipos ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser nuevos de una misma marca y modelo para la SEMARNAT y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en el presente anexo técnico.



Pregunta: Se le hace notar a la convocante que en el proceso para poder ser proveedor del contrato marco se permitió el uso de elementos de terceros y de diferente marca para pantallas, diademas, pedestales, por lo tanto se solicita a la convocante considerar como opcional que las pantallas sean de la misma marca, dado que las pantallas son dispositivos complementarios a la solución. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su solicitud.

21. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar detallando marca y modelo de los equipos propuestos y que certifique la configuración de los equipos propuestos para cada una de las partidas descritas en el presente anexo técnico.

Pregunta: Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta conlleve la limitación de los demás participantes.

22. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado y certificado de los equipos propuestos.

Pregunta: Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta conlleve la limitación de los demás participantes.

23. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde manifieste que el proveedor cuenta con personal certificado por el fabricante para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos.

Pregunta: Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta conlleve la limitación de los demás participantes.

24. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Carta original, en papel membretado y firmada por el fabricante en la que se relacionen sus centros de servicio autorizados.

Pregunta: Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?



Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta conlleve la limitación de los demás participantes.

25. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto del arrendamiento, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

Pregunta: Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta conlleve la limitación de los demás participantes.

26. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

Pregunta: Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta conlleve la limitación de los demás participantes.

27. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, la SEMARNAT aceptara una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada.

Pregunta: Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta conlleve la limitación de los demás participantes.

28. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, la SEMARNAT aceptara una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada.

Pregunta: Se solicita a la Convocante permita la entrega de traducción simple al español únicamente del párrafo en el que se hace referencia a la característica(s) solicitada(s) en el Anexo



Técnico, esto para los casos en que los manuales, hojas de datos u otro documento presentados por los participantes se encuentren en un idioma diferente al español. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, todos los documentos que se presenten deberán estar traducidos al idioma español.

29. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Carta original, en papel membretado y firmada por el Proveedor en el que manifieste que los equipos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización del equipo.

Pregunta: *Se le hace notar a la convocante que los diversos fabricantes que se incluyen en las propuestas no siempre escriben el texto explícitamente solicitado en el Anexo Técnico por revisiones internas de su área legal, por este motivo se le solicita a la convocante nos acepte de manera adicional por cada carta del fabricante una carta del representante legal del licitante con la finalidad de dejar el compromiso por escrito manifestando la continuidad y niveles de servicio del servicio requerido, ¿se acepta nuestra solicitud?*

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta conlleve la limitación de los demás participantes.

30. 11. CAPACITACIÓN

Dice: El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas para la SEMARNAT.

Pregunta: *¿Se le solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que se podrá proporcionar la capacitación de forma online y/o presencial debido a la contingencia por el COVID-19? Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: No se acepta su propuesta. Sin embargo, se deberán observar las medidas de protección y sana distancia ante el Covid-19.

31. 11. CAPACITACIÓN

Dice: El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas para la SEMARNAT.

Pregunta: *¿Es correcto considerar que la convocante NO requiere examen de certificación? Lo anterior ya que en el CONTRATO MARCO ORIGINAL no se solicita. Favor de aclarar.*

Respuesta: La convocante aclara que no requiere del examen; sin embargo, será a criterio del participante el otorgar el examen de certificación sin que éste sea una condicionante para los demás participantes.

32. 12. INSTALACIÓN

Dice: Para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados, el Proveedor deberá entregar un plan de trabajo al Administrador del Contrato de la SEMARNAT, quien aprobará dicho plan.

Pregunta: *Se solicita a la convocante confirme que el plan de trabajo mencionado en este punto deberá ser entregado únicamente por el licitante que resulte adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?*

Respuesta: Es correcta su apreciación

33. Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato, el Proveedor deberá entregar lo siguiente:

Dice: El Proveedor deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.



• El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a la SEMARNAT contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente anexo técnico. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución

Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas, así como la matriz de escalamiento mencionados en este punto deberá ser entregado únicamente por el licitante que resulte adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

34. MESA DE AYUDA PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA.

Dice: EEl Proveedor deberá poner a disposición de la SEMARNAT una mesa de ayuda dentro de las 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que la SEMARNAT puedan reportar las fallas de los equipos de telefonía IP y videoconferencia, para lo cual el Proveedor deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante designado por el Proveedor.

Pregunta: ¿Es correcto considerar que la mesa de Ayuda será únicamente para reportar fallas de hardware o reemplazo de equipo y por lo tanto NO se realizarán Altas Bajas o Cambios en las configuraciones? Lo anterior ya que en el CONTRATO MARCO ORIGINAL únicamente se contempla el aprovisionamiento, instalación, configuración y puesta a punto del equipo en la modalidad de Arrendamiento y NO bajo el esquema de Servicios Administrados. En caso contrario, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación. No obstante se indica al licitante que todo lo relacionado con las altas y bajas en las configuraciones se debe incluir en la transferencia de conocimientos que haga a la convocante, a fin de garantizar que ésta contará con los elementos técnicos para poder realizarlo por si misma a partir de que se concluya dicha transferencia.

35. Escrito Libre APENDICE "A" TELEFONÍA

Pregunta: ¿Es correcto entender que las cantidades a aprovisionar al inicio del proyecto en caso de resultar adjudicado serán las que se mencionan en la tabla del APENDICE "A" TELEFONÍA ubicada en la página 43 del Anexo Técnico? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

36. TABLA DE VIDEOCONFERENCIA

Pregunta: ¿Es correcto entender que las cantidades a aprovisionar al inicio del proyecto en caso de resultar adjudicado serán las que se mencionan en la tabla de VIDEOCONFERENCIA ubicada en la página 46 del Anexo Técnico? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

37. TABLA DE COTIZACIONES TELEFONÍA

Pregunta: ¿Es correcto considerar que la TABLA DE COTIZACIONES TELEFONIA ubicada en la página 51 del Anexo Técnico así como los precios que se entregarán en COMPRANET serán únicamente como evaluación económica para este proceso, considerando que las cantidades a proporcionar deberán ser las indicadas en la tabla del APENDICE "A"? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

38. TABLA DE COTIZACIONES VIDEOCONFERENCIA

Pregunta: ¿Es correcto considerar que la TABLA DE COTIZACIONES VIDEOCONFERENCIA ubicada en la página 52 del Anexo Técnico así como los precios que se entregarán en COMPRANET serán únicamente como evaluación económica para este proceso, considerando que las cantidades a proporcionar deberán ser las indicadas en la tabla de VIDEOCONFERENCIA"? Favor de aclarar.



Respuesta: Es correcta su apreciación.

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Telefonía y Video

1. 11. Manifestación MIPYME.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante, que para tener por solventado y cumplido este requisito se pueda presentar escrito firmado por el suscrito, en el cual manifestemos "bajo protesta de decir verdad" que "NO APLICA" lo solicitado en este punto, toda vez que mi representada se encuentra estratificada como empresa GRANDE.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

2. V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

1. Causas de desechamiento de proposiciones.

G). En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva de la persona licitante, no corresponde al objeto de contratación que se requiere en la presente invitación. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que la actividad económica registrada en el SAT corresponde al objeto que se requiere en la presente invitación.

2. Criterios de evaluación y adjudicación.

G). En el caso de personas morales, que el objeto social del acta constitutiva de la persona licitante, corresponda a los servicios que se requiere en la presente invitación. En el caso de personas físicas, acredite que cuente con la capacidad jurídica y que la actividad económica registrada en el SAT corresponde al objeto que se requiere en la presente invitación?.

Pregunta: Toda vez que es un criterio de evaluación y adjudicación; así como es considerado una causa de desechamiento con base a lo establecido en el punto de referencia.

¿Es correcto entender que solo debe anexarse el Acta Constitutiva de la persona moral donde se establezca que el objeto social de la persona licitante, corresponda a los servicios que se requiere en la presente invitación?

Respuesta: No es correcta su apreciación únicamente se está requiriendo el Formato de Acreditación (Anexo 3) bajo protesta de decir verdad.

3. V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

1. Causas de desechamiento de proposiciones.

G). En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva de la persona licitante, no corresponde al objeto de contratación que se requiere en la presente invitación. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que la actividad económica registrada en el SAT corresponde al objeto que se requiere en la presente invitación.

2. Criterios de evaluación y adjudicación.

G). En el caso de personas morales, que el objeto social del acta constitutiva de la persona licitante, corresponda a los servicios que se requiere en la presente invitación. En el caso de personas físicas, acredite que cuente con la capacidad jurídica y que la actividad económica registrada en el SAT corresponde al objeto que se requiere en la presente invitación.

Pregunta: En caso de ser contestada en sentido negativo la pregunta anterior, Se solicita amablemente a la convocante que tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, que ha tenido una



cantidad considerable de modificaciones a su acta constitutiva, permita exhibir el Acta Constitutiva, acta donde contenga la última modificación y/o el Acta Compulsa, ya que en el contenido de esta última aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas que ha tenido mi representada, lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación.

Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Únicamente se está solicitando el Anexo 3 Formato de Acreditación, no se están solicitando las Actas Constitutivas.

4. CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- El Proveedor de los equipos para telefonía IP y videoconferencia deberá incluir en su propuesta, el suministro de todos los accesorios necesarios, para la correcta instalación, integración, operación y funcionalidad de los equipos.

Pregunta: Es correcto entender que todo el requerimiento de puertos de red y cableado que se usará para conectar teléfonos, equipos de videoconferencia, servidores será proporcionado por la convocante.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP

- Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, Sin pérdida de las llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, cuando esté operando la redundancia geográfica,

Pregunta: Es correcto entender que derivado de que solo se está solicitando un procesador de llamadas IP en el sitio Ejército Nacional no se requiere de una redundancia geográfica.
¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. Cabe mencionar que en las cantidades de máximos y mínimos está la posibilidad de arrendar un equipo adicional que permita la redundancia.

6. EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP

- Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, Sin pérdida de las llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, cuando esté operando la redundancia geográfica,

Pregunta: En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante informar donde se instalara el otro procesador de llamadas IP.

Respuesta: La respuesta a la anterior pregunta fue positiva.

7. EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP

- Proveer en configuración redundante y de alta disponibilidad el sistema de Procesamiento de Llamadas IP, de tal manera que ante la falla del procesador de llamadas principal, se



tenga el soporte de otro procesador de llamadas que tome el control de todos los dispositivos asociados al procesador de llamadas principal, esto es, se deberá mantener el procesamiento de las llamadas de las extensiones IP aún y cuando estén basadas en SIP (Session Initiation Protocol), así como de las extensiones analógicas, con todas sus funcionalidades asociadas, sin afectación de las llamadas establecidas al momento de la falla.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante informar, si no requerirse redundancia geográfica, se requerirá de redundancia física en el sitio Ejército Nacional o solo una redundancia en el mismo servidor para ahorrar espacios en rack, consumo de energía, etc. Y así evitar adecuaciones en el sitio donde se instalará.

Respuesta: Se aclara que se está requiriendo de manera inicial un solo equipo.

8. 5.3 MECANISMOS PARA CIFRADO PARA VOZ.

La solución propuesta deberá garantizar la encriptación de la llamada de punto a punto y en conferencia al menos AES-128 y los protocolos SRTP (secure Real-time Transport Protocol) y TLS (Transport Layer Security), definidos en los RFC 3711 y RFC 2246 respectivamente. Esta condición aplicará solamente entre teléfonos IP y equipos y dispositivos que formen parte de la solución de Telefonía IP de la SEMARNAT y para las llamadas establecidas entre ellas.

Pregunta: Es correcto considerar que, dado que la convocante está solicitando una solución de procesamiento de llamadas con mecanismos de cifrado, que para las terminales IP, y con la finalidad de garantizar que la terminal está llevando a cabo los mecanismos de cifrado de voz descritos con anterioridad, estas terminales deberán mostrar que la llamada está efectivamente siendo cifrada, a través de un indicador visual en pantalla.

Respuesta: Es correcta su apreciación. La solución debe contener mecanismo de cifrado, no siendo limitativa la manera de demostrarlo.

9. 5.4 GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA.

5.5 GATEWAY PARA TRONCALES

Pregunta: Con el fin de optimizar el uso de espacio en rack y conexiones eléctricas se solicita a la convocante el uso de un solo Gateway que cumpla con la capacidad para ambas funcionalidades.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta sea una condicionante para los demás participantes.

10. 5.4 GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA.

5.5 GATEWAY PARA TRONCALES

Pregunta: Con el fin de optimizar el uso de espacio en rack y conexiones eléctricas se solicita a la convocante el uso de un solo Gateway que cumpla con la capacidad para ambas funcionalidades.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta sea una condicionante para los demás participantes.

11. 5.4 GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA.

5.5 GATEWAY PARA TRONCALES



Pregunta: En caso de que la propuesta anterior sea aceptada, se solicita a la convocante se permita hacer el cambio en el formato de propuesta económica referenciando el precio de un solo Gateway en lugar de dos.

Respuesta: No se acepta su propuesta, en su caso deberá señalar esta situación en los conceptos existentes dentro de la Tabla de cotizaciones para telefonía IP y videoconferencia.

12. 5.4 GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA.

En los sitios donde se encuentre instalado un Gateway de sobrevivencia local, la solución de supervivencia se deberá activar de manera automática, sin intervención del administrador de la Red, en el momento en que se pierda la comunicación vía la RPV (Red Privada Virtual) de la SEMARNAT hacia el sistema principal o ante la eventual caída total del mismo.

Pregunta: ¿Es correcto entender que la convocante proveerá los enlaces de conectividad WAN con los valores de calidad adecuado para el transporte de tráfico de Voz sobre IP?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. 5.4 GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA.

En los sitios donde se encuentre instalado un Gateway de sobrevivencia local, la solución de supervivencia se deberá activar de manera automática, sin intervención del administrador de la Red, en el momento en que se pierda la comunicación vía la RPV (Red Privada Virtual) de la SEMARNAT hacia el sistema principal o ante la eventual caída total del mismo.

Pregunta: Es correcto entender que el Gateway deberá contar con un mecanismo que garantice la calidad de las llamadas detectando parámetros como jitter, pérdida de paquetes, el Gateway pueda tomar la decisión de activar las funcionalidades necesarias para el uso de la telefonía.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14. 5.4 GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA.

Conferencias de 6 participantes.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de conferencias concurrentes esperadas para poder modelar los recursos requeridos

Respuesta: El número de conexiones se le proporcionará al licitante ganador.

15. TABLA TELEFONÍA IP REQUERIDA

Pregunta: Se solicita a la convocante indicar ¿cuál es el tipo de puerto (E1, SIP, otro) requerido en la línea en la columna No. Puertos troncales en el Gateway TABLA TELEFONÍA IP REQUERIDA.

Respuesta: Se informa que el tipo es E1 y la volumetría se encuentra en la Tabla telefonía IP requerida.

16. 5.5 GATEWAY PARA TRONCALES

La solución deberá soportar los siguientes tipos, de troncales; IP, SIP, E1 PRI ISDN, E1 con soporte de Q.Sig, troncales analógicas (FXO) y Troncales ISDN BRI y deberá estar preparada con el hardware, software y licenciamiento necesario para operar las troncales digitales E1 R2 Modificado.

Pregunta: Es correcto entender que adicional a soportar las interfaces de voz digital (E1), interfaces analógicas FXS y FXO. Es necesario soporta el uso de la RPV para el tráfico de voz por IP y troncales IP SIP.

¿Es correcta nuestra apreciación?



Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. 5.6.1 TERMINALES TELEFÓNICAS

5.6.2 Terminal IP Semi ejecutiva

5.6.3 · Terminal IP Ejecutiva

· Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por la SEMARNAT.

Pregunta: Es correcto entender que no se requieren fuentes de alimentación debido a que los teléfonos serán energizado por medio de POE proporcionado por los switches de la convocante

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18. 5.6.3 · Terminal IP Ejecutiva

· Deberá contar con una pantalla táctil de por lo menos 7" y 1280x800 píxeles.

Pregunta: "Deberá contar con una pantalla táctil de por lo menos 7" y 1280x800 píxeles". Se hace del conocimiento de la convocante que, para dispositivos telefónicos de uso de escritorio, la inclusión de una pantalla táctil representa un aumento en costos y una asociación operativa de bajo impacto, esto debido a que el teléfono por sí mismo cuenta con todos los botones físicos necesarios para hacer las operaciones que requiera el usuario.

Por lo anterior se solicita atentamente a la convocante considerar la funcionalidad de pantalla táctil como opcional y poder integrar equipos que cuenten con una pantalla de al menos 5" y 800 píxeles WVGA o superior. Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se acepta nuestra propuesta.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

19. 5.6.3 · Terminal IP Ejecutiva

· Deberá soportar como característica, un sistema operativo a través del cual sea posible instalar y desinstalar aplicaciones y que cuente con soporte de comunicación para voz y video.

Pregunta: "Deberá soportar como característica, un sistema operativo a través del cual sea posible instalar y desinstalar aplicaciones y que cuente con soporte de comunicación para voz y video".

Se solicita atentamente a la convocante considerar esta funcionalidad como opcional, toda vez que dicha capacidad limita la competencia y no se especifica la funcionalidad para poder dimensionar. Adicionalmente, el permitir la instalación de aplicaciones requiere exponer los equipos y redes de telefonía a internet para acceder a las App Stores (Tiendas de aplicaciones), abriendo brechas que requieren reforzarse con elementos (hardware y software) de seguridad informática. Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se acepta nuestra propuesta.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

20. 5.6.4 Teléfonos para sala de Conferencia

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el componente 5.6.4 Teléfonos para sala de Conferencia, no es requerido en la convocatoria, por lo que no debe ser incluido en la propuesta técnica y económica.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

21. 5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA)



Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el componente 5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA), no es requerido en la convocatoria, por lo que no debe ser incluido en la propuesta técnica y económica.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

22. 5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el componente 5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE, no es requerido en la convocatoria, por lo que no debe ser incluido en la propuesta técnica y económica.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

23. 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el componente 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS, no es requerido en la convocatoria, por lo que no debe ser incluido en la propuesta técnica y económica.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación. El componente está incluido dentro de la convocatoria, por lo que deberá incluirlo en su propuesta técnica y económica.

24. 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante informar el número de agentes y supervisores requeridos.

Respuesta: La convocante aclara que se deberán considerar para el servicio al menos tres agentes y un supervisor.

25. 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

• Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.

Pregunta: Es correcto entender que este servicio deberá estar habilitado siempre y cuando se solicite el componente 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS, debido a que solo se utiliza para la grabación de las llamadas de los agentes y supervisores.

Es correcta nuestra apreciación

Respuesta: La convocante aclara que el servicio de grabación debe estar activo al término de la implementación.

26. 5.13 SERVICIOS DE MOVILIDAD

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el componente 5.13 SERVICIOS DE MOVILIDAD, no es requerido en la convocatoria, por lo que no debe ser incluido en la propuesta técnica y económica.

[Handwritten signature and initials]



¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

27. 5.14 CONTROLADOR DE BORDE DE SESIÓN (SESSION BORDER CONTROLLER)

El controlador de borde de sesión deberá ofrecer la capacidad de movilidad para los usuarios que se encuentren fuera de la red de la SEMARNAT de tal manera que les sea posible registrar su cliente móvil al sistema de telefonía IP a través de redes móviles 3G/4G sin la necesidad de instalar clientes VPN en sus dispositivos.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el componente 5.14 CONTROLADOR DE BORDE DE SESIÓN (SESSION BORDER CONTROLLER), no es requerido en la convocatoria, por lo que no debe ser incluido en la propuesta técnica y económica.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

28. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

· El equipo terminal de Videoconferencia deberá ser compatible con TCP / IP, DHCP, SNMP, Telnet, SSH, HTTP, HTTPS, PPPoE, RTP, RTCP, y SNTP.

Pregunta: El protocolo PPPoE es un protocolo de red cuya información se encapsula en tramas Ethernet y que se desarrolló para ambientes de ISPs que requerían autenticación de conexiones remotas usando nombre de usuario y password.

DHCP es un protocolo que elimina la necesidad de autenticar a través de credenciales de acceso para asignar automáticamente direcciones IP y otros parámetros de comunicación a dispositivos conectados a la red.

Gracias a la evolución tecnológica de las redes IP, los dispositivos de red actuales usan DHCP en lugar de PPPoE lo cual se traduce en beneficios de practicidad en la conectividad sin sacrificar la seguridad en la red. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de permitir la libre participación que se soporte el protocolo DHCP y que el protocolo PPPoE sea opcional.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

29. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

· El equipo terminal de Video Conferencia deberá ser compatible con H.263, H.263 +, H.264 Perfil básico (BP), H.264 (HP), y H.264 (SVC).

Pregunta: El protocolo H.264 es superior y más actualizado que sustituye a los anteriores incluyendo los protocolos H.263 y sus versiones previas. ¿Debido a ello se solicita amablemente a la convocante que el soporte a los protocolos H.263 sea opcional.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

30. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA

· La cámara del equipo terminal de Video Conferencia deberá ser compatible con 1080p y zoom óptico 12x como estándar mínimo, siendo aceptado algo superior.

Pregunta: Con el fin de permitir la libre participación se solicita amablemente a la convocante el permitir proveer la funcionalidad de zoom óptico de 12X con una cámara externa conectada al equipo terminal de video conferencia,



¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el numeral 6.1 "Equipo terminal para sala de videoconferencia" y el numeral 10 "Requerimientos para equipos de telefonía IP y videoconferencia".

31. 6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU)

• El equipo multipunto deberá cumplir con la UIT-T H.323, H.320, IETF SIP y TIP. El equipo ofertado deberá soportar que participantes H.323, SIP, y TIP se unan a la misma conferencia.

Pregunta: Con el objetivo de permitir la libre competencia se solicita amablemente a la convocante que el cumplimiento del protocolo TIP sea opcional y que debido a la obsolescencia del protocolo H.320 frente a protocolos más nuevos como H.323 y SIP, que el cumplimiento del protocolo H.320 sea opcional.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta sea una condicionante para los demás participantes.

32. 6.2 EQUIPO MULTIPUNTO (MCU)

• El equipo multipunto deberá soportar los protocolos de video UIT-T H.264, H.264 SVC, H.263, H.263 +, H.263 ++ y H.261.

Pregunta: El protocolo H.264 es superior y más actualizado que sustituye a los anteriores incluyendo los protocolos H.263 y sus versiones previas. Debido a ello se solicita amablemente a la convocante que el soporte a los protocolos H.263 sea opcional,

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta sea una condicionante para los demás participantes.

33. 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA

• La plataforma de administración del sistema de grabación deberá cumplir con los protocolos de red HTTPS, SNMPv3, SSH y FTPS.

Pregunta: SSSH es un protocolo seguro para establecer una conexión con un servidor en el que toda la ruta está completamente cifrada, debido a esto se solicita amablemente a la convocante que el protocolo FTPS sea opcional.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

34. 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA

El sistema de grabación deberá soportar los siguientes protocolos fuente de grabación: Vídeo: CIF, 4CIF/D1, 72030, 720p50 / 60, 1080p30, 1080p60.

Pregunta: Los sistemas de última generación de grabación de video conferencias utilizan resoluciones de video FHD o 4K, de tal manera que el uso de capacidades CIF y fotogramas más lentos por segundo se usa en sistemas antiguos. Se solicita amablemente a la convocante el permitir que CIF y 720p 50/60 fps sean características opcionales,

¿Se acepta nuestra propuesta?



Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta sea una condicionante para los demás participantes.

35. 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA
Inicio de sesión único (SSO).

Pregunta: Debido a que la gestión del servidor de grabación está enfocada para administradores y el número de cuentas de administración es limitado, la función SSO no es práctica, se solicita amablemente a la convocante que esta función sea opcional.

¿Se acepta nuestra propuesta

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse al numeral 6.4 "Plataforma de grabación de la solución de videoconferencia" del anexo técnico.

36. 10. REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Los equipos ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser nuevos de una misma marca y modelo para la SEMARNAT y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en el presente anexo técnico.

Pregunta: Con el fin de permitir la libre participación se solicita amablemente a la convocante el aclarar que los equipos de telefonía pueden ser de una marca y los equipos de videoconferencia pueden ser de una marca diferente.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

37. 7. NORMAS Y ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

Pregunta: Se solicita a la convocante manejar como opcional la presentación de los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones Energy Star y EPEAT Gold o Silver o Bronze o equivalente, ya que no normalmente están orientados a equipos de cómputo, servidores, herramientas de evaluación ambiental de producción electrónicos (EPEAT) para sistemas personales.

Respuesta: No se acepta su solicitud debido a que en el Anexo 1 "Anexo Técnico" del Contrato Marco está referida la entrega de estos documentos y certificados.

38. 7. NORMAS Y ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente

Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante confirmar que el licitante podrá presentar carta de fabricante confirmando el cumplimiento de las certificaciones requeridas.

¿Se acepta nuestra propuesta?



Respuesta: No se acepta su propuesta, la convocante aclara que deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones.

39. 8. MANUALES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP V VIDEOCONFERENCIA

Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio W e b en el cual se puede descargar.

Pregunta: ¿Es correcto entender que los manuales de los equipos para su instalación, Configuración y operación serán entregados solo por el licitante adjudicado en su idioma original y se entregarán de forma electrónica?

Respuesta: No es correcto su entender, el licitante ganador deberá entregar los manuales en idioma español tal como lo establece el numeral 8 "Manuales para equipos de telefonía IP y videoconferencia".

40. Telefonía y Videoconferencia

ANEXO TÉCNICO

15. Niveles de atención

Pregunta: Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco, se solicita a la convocante confirmar que no será necesario considerar servicios de mantenimiento preventivo, de lo contrario favor de mencionar su requerimiento.

Respuesta: No es correcta su apreciación. Se aclara al licitante que derivado de que la vigencia del presente proyecto es de 29.5 meses, se requiere que se realice, cuando menos un mantenimiento preventivo a los equipos cuando estos cumplan 15 meses en operación; lo anterior, a fin de minimizar riesgos en la disponibilidad del servicio.

41. Telefonía y Videoconferencia

ANEXO TÉCNICO

14. Mesa de Ayuda

Pregunta: Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda solicitada no será responsable de atender solicitudes de altas, bajas y cambios sobre la configuración de ninguno de los equipos?

Respuesta: Es correcta su apreciación. No obstante se indica al licitante que todo lo relacionado con las altas y bajas en las configuraciones se debe incluir en la transferencia de conocimientos que haga a la convocante, a fin de garantizar que ésta contará con los elementos técnicos para poder realizarlo por si misma a partir de que se concluya dicha transferencia.

42. Telefonía y Videoconferencia

ANEXO TÉCNICO

14. Mesa de Ayuda

Pregunta: Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco y que la convocante contará con la capacidad técnica derivada de recibir capacitación. ¿Es correcto asumir que el licitante realizará las tareas de gestión y diagnóstico de falla sobre la infraestructura objeto de esta licitación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, el proveedor deberá poner a disposición de la SEMARNAT una mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que la SEMARNAT pueda reportar las fallas de los equipos de telefonía IP y videoconferencia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



43. Telefonía y Videoconferencia

ANEXO TÉCNICO

11. Capacitación

Pregunta: Derivado de la actual situación sanitaria en la que se encuentra el país, se solicita a la convocante aceptar la capacitación se realice en forma remota, ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud. Sin embargo, se deberán observar las medidas de protección y sana distancia ante el COVID-19

44. Telefonía y Videoconferencia

ANEXO TÉCNICO

11. Capacitación

Pregunta: ¿Es correcto considerar que se deben presentar carta de fabricante donde se acredite al centro de capacitación autorizado y que el no presentar esta documentación será motivo de descalificación de la propuesta?

Respuesta: No es correcto su entendimiento.

45. Telefonía y Videoconferencia

ANEXO TÉCNICO

12. Instalación

Pregunta: ¿Es correcto entender que la convocante proporcionará espacio en rack, contactos eléctricos y adecuaciones eléctricas necesarias para la instalación de los equipos? Favor de aclarar.

Respuesta: No es correcto su entendimiento. Se informa al licitante que la convocante cuenta con infraestructura tal como racks, charolas, contactos eléctricos, nodos y cableado estructurado en las distintas ubicaciones que comprende el proyecto. Sin embargo, dependiendo de las características de los equipos ofertados por el licitante, cabe la posibilidad de que se requieran hacer adecuaciones en dichos componentes por lo que en esos casos se requerirá que el licitante lo considere en su propuesta, así como los herrajes de montaje, los cables de poder y la tornillería.

46. Telefonía y Videoconferencia

ANEXO TÉCNICO

14. Mesa de Ayuda

Pregunta: ¿Es correcto considerar que el personal técnico de la convocante proporcionará la última configuración de un equipo al proveedor en caso de que este deba ser reemplazado?

Respuesta: No es correcta su apreciación.

47. 5.8 SERVICIO DE TARIFICACIÓN TELEFÓNICA

Pregunta: ¿Acepta la convocante que la tarificación de llamadas telefónicas sea en la Nube?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que esto sea una limitante para los demás participantes.

48. 5.8 SERVICIO DE TARIFICACIÓN TELEFÓNICA

Pregunta: ¿Acepta la convocante la Tarificación en servicios administrados?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que esto sea una limitante para los demás participantes.



49. 5.8 SERVICIO DE TARIFICACIÓN TELEFÓNICA

Pregunta: ¿deberá tarificarse los registros de llamadas para los gateways que entren en modo de supervivencia?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

Técnicos

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO.

Nombre de la entidad convocante, área contratante correspondiente y domicilio
Mi Representada, se adhirió al Contrato Marco y cuenta con las facultades para poder participar en el proceso de invitación de SEMARNAT, toda vez que el contrato de adhesión fue firmado el 18 de enero de 2021, teniendo como partidas autorizadas las correspondientes a los Equipos de telefonía IP.
¿Puede mi representada participar en este proceso, ofertando únicamente la partida de Telefonía IP y no ofertando la partida de Sistema de Videoconferencia?

Respuesta: Si puede.

2. 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia.

El tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos en las instalaciones que la SEMARNAT le indiquen, se deberá realizar dentro de un plazo no mayor a 45 días a partir de la fecha de adjudicación del contrato

La situación de Pandemia derivado del COVID-19, ha provocado cierres de plantas internacionales y por ende ha generado una escasez de componentes electrónicos para la industria. Esta situación provoca que algunas marcas de Telecomunicaciones presenten retrasos en la producción y entrega de bienes, por lo cual solicitamos muy amablemente a la convocante tenga a bien permitir que se amplíen los tiempos de entrega de 45 días solicitados a 90 días.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

3. 5.3 Mecanismos de Cifrado para Voz

Para asegurar la confidencialidad e integridad de la información de voz, así como del modelo propuesto para la solución de Telefonía IP, el proveedor deberá considerar en su propuesta técnica, que el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, que el hardware, software y licenciamiento necesarios que se utilicen para proporcionar el servicio de Voz IP y funcionalidades solicitadas

¿Podría la convocante confirmar cuantos usuarios requerirán la funcionalidad de cifrado de voz?

Respuesta: Se informa que se deben considerar las cantidades máximas de los equipos terminales que se encuentran en la "Tabla de Cotizaciones para Telefonía IP y Videoconferencia".

4. 5.5 Gateway para troncales

"La solución deberá soportar los siguientes tipos de troncales; IP, SIP, El PRI ISDN, El con soporte de Q.Sig, troncales analógicas (FXO) y Troncales ISDN BRI y deberá estar preparada con el hardware, software y licenciamiento necesario para operar las troncales digitales El R2 Modificado"

¿Podría confirmar la convocante cuantas troncales, DIGITALES del tipo El con R2 Modificado serán necesarias para considerar en cada Mediagateway para troncales?

Respuesta: Se informa que se deben considerar las cantidades máximas del tipo El con R2 modificado que se encuentran en la "Tabla de Cotizaciones para Telefonía IP y Videoconferencia".



5. 5.6.1 Terminal IP Básica

Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por la SEMARNAT.

Es correcto entender que tanto switches y/o fuentes de alimentación PoE de los teléfonos IP están siendo considerado por la convocante y no será necesario cotizarlos para la presente licitación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6. 5.6.4 Terminal IP ejecutiva

Con la finalidad de no limitar la participación al presente proceso, se solicita a la convocante permita que el teléfono IP Ejecutivo, tenga pantalla táctil de por lo menos 7" y 800x480 pixeles.

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta, la convocante aclara que la Terminal IP Ejecutiva deberá contar con una pantalla táctil de por lo menos 7" y 1280x800 pixeles como lo indica el punto 5.6.3 Terminal IP Ejecutiva del Anexo 1 "Anexo Técnico" del contrato Marco.

7. 5.8 Servicio de Tarificación Telefónica. Para la operación de tarificación se requiere un sistema de procesamiento del registro detallado de llamadas, CDR (Call Detail Recording por sus siglas en inglés), esta facilidad proporciona el detalle de las operaciones que realiza el sistema de telefonía

¿Es correcto entender que el sistema de tarificación solicitado debe contener el mecanismo de restricción de llamadas y homologado para marcación a 10 dígitos con actualizaciones a la base de datos de IFETEL?

Respuesta: No es correcta su apreciación.

8. 5.11 Distribución automática de llamadas

Se solicita amablemente a la convocante indicar ¿Cuántos agentes y supervisores tendrá el Sistema de Distribución automática de llamadas?

Respuesta: La convocante aclara que se deben considerar para el servicio al menos tres agentes y un supervisor.

9. 5.11 Distribución automática de llamadas

¿Podría la convocante indicar si los teléfonos para los agentes y supervisores del ACD ya están considerados en la cantidad de teléfonos solicitados o deben ser incluidos como adicionales a estos?

Respuesta: Deben ser incluidos como adicionales.

10. 5.11 Distribución automática de llamadas

Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.

Podría la convocante indicar si la grabación de llamadas será solo para los agentes y Supervisores del Call Center o requiere grabar otras extensiones?

Si la respuesta es AFIRMATIVA, favor de indicar cuantas extensiones deberán ser grabadas

Respuesta: No es correcta su apreciación, el servicio solo se requiere para los agentes y supervisores del Call Center.

11. 5.8. SERVICIO DE TARIFICACIÓN TELEFÓNICA.

Los resultados generados por el reporte avanzado deberán ser impresos, exportados en diferentes formatos o visualizados en pantalla.

¿Es correcto entender que el sistema de tarificación debe identificar llamadas maliciosas de extorsión o amenazas y poder bloquear dichos números, así como presentar reporte de dichos acontecimientos al administrador?



Respuesta: No es correcto su entendimiento; sin embargo, la convocante no limita los servicios adicionales que oferte el licitante, siempre y cuando cumplan con las características del Anexo técnico.

B DRIVE IT, S.A. DE C.V.

TÉCNICOS

1. 3.FORMA DE ADJUDICACIÓN Los equipos agrupados en el tipo de "Equipo de Telefonía IP" serán adjudicados a un mismo Proveedor el cuál deberá reunir en su conjunto las mejores condiciones en cuanto a precio. Los equipos agrupados por el tipo de videoconferencia serán adjudicados a un mismo Proveedor el cuál deberá reunir en su conjunto las mejores condiciones en cuanto a precio
¿Es correcto entender que los servicios requeridos de Telefonía IP y Videoconferencia serán adjudicados aun solo licitante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entender.

2. Deberá incluir en su propuesta todas las actualizaciones del Software necesario para el correcto funcionamiento de los equipos descritos en el presente anexo técnico durante la vigencia de la garantía.
¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que todas las actualizaciones de software requeridas se deberán realizar sobre el ultimo realease estable y soportado por el hardware? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entender. La convocante aclara que deberá incluir en su propuesta todas las actualizaciones del Software necesario para el correcto funcionamiento de los equipos descritos en el presente anexo técnico durante la vigencia de la garantía.

3. El arrendamiento del equipo de una sola partida esta será adjudicada por partida completa a un solo Proveedor por la SEMARNAT.
¿Es correcto entender que los servicios requeridos de Telefonía IP y Videoconferencia serán adjudicados aun solo licitante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entender.

4. Proveer en configuración redundante y de alta disponibilidad el sistema de Procesamiento de Llamadas IP, de tal manera que ante la falla del procesador de llamadas principal, se tenga el soporte de otro procesador de llamadas que tome el control de todos los dispositivos asociados al procesador de llamadas principal, esto es, se deberá mantener el procesamiento de las llamadas de las extensiones IP aún y cuando estén basadas en SIP (Session Initiation Protocol), así como de las extensiones analógicas, con todas sus funcionalidades asociadas, sin afectación de las llamadas establecidas al momento de la falla.
¿Se le solicita a la convocante que de acuerdo a la volumetría requerida en el ANEXO TECNICO TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA y conforme al APENDICE A, es correcto entender que únicamente requiere un solo equipo procesador de llamadas IP en modo stand alone? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, la convocante aclara que las cantidades máximas para el procesador de llamadas IP son dos como se indica en la "Tabla de cotizaciones para Telefonía IP y Videoconferencia". Aclarando que la cantidad inicial será una pudiendo llegarse a solicitar un máximo de dos.

5. Proveer en configuración redundante y de alta disponibilidad el sistema de Procesamiento de Llamadas IP, de tal manera que ante la falla del procesador de llamadas principal, se tenga el soporte



de otro procesador de llamadas que tome el control de todos los dispositivos asociados al procesador de llamadas principal, esto es, se deberá mantener el procesamiento de las llamadas de las extensiones IP aún y cuando estén basadas en SIP (Session Initiation Protocol), así como de las extensiones analógicas, con todas sus funcionalidades asociadas, sin afectación de las llamadas establecidas al momento de la falla.

Se solicita amablemente a la convocante confirme si es correcto entender que el equipo de procesamiento de llamadas IP que administrará todos los teléfonos de la convocante, deberá contar con Alta Disponibilidad de al menos de los siguientes elementos: Componente de registro y señalización de teléfonos IP, componente de procesamiento de llamadas, componente de bases de datos de usuarios y tablas de clases de restricción, componente de manejo de ruteo de llamadas, elemento encargado del soporte de conferencias, de forma tal que ante una falla del sistema principal se mantengan los mismos servicios en el componente de redundancia permitiendo realizar altas, bajas y cambios mientras se está operando con el servidor redundante, en al menos 2 servidores independientes con la finalidad de aumentar el nivel de disponibilidad. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación.

6. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, deberá manejar al menos los siguientes tipos de extensiones: o SIP con mecanismos de cifrado basados en al menos AES-128 y los protocolos SRTP y TLS al menos versión 2, para cualquier localidad.

¿Es correcto entender que el servicio de encriptación requerido por la convocante será para la totalidad de los usuarios provista de manera nativa por el equipo de procesamiento de llamadas? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entender, favor de apegarse al punto 5.3 Mecanismo para Cifrado para Voz del Anexo Técnico.

7. La solución propuesta deberá garantizar encriptación de la llamada de punto a punto y en conferencia al menos AES-128 y los protocolos SRTP (Secure Real-time Transport Protocol) y TLS (Transport Layer Security), definidos en los RFC 3711 y RFC 2246 respectivamente. Esta condición aplicará solamente entre teléfonos IP y equipos y dispositivos que formen parte de la solución de Telefonía IP de la SEMARNAT y para las llamadas establecidas entre ellas.

¿Es correcto entender que dada la solicitud del estándar TLS, el sistema deberá soportar nativamente y sin elementos externos características de seguridad que eviten el hackeo/fraude de llamadas telefónicas y exponer así las comunicaciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entender.

8. Registrar y controlar tanto terminales basadas en hardware como en software para estaciones de trabajo Windows, teléfonos inteligentes (Smartphone) y tabletas con Sistemas Operativos iOS (Apple) o Android.

¿Es correcto entender que se deberán considerar al menos 5 dispositivos simultáneos manteniendo el mismo número de extensión, es decir, el usuario deberá poder registrar hasta 5 dispositivos al mismo tiempo manteniendo su extensión? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entender, la convocante aclara que la SEMARNAT no requiere el servicio de teléfono basado en software.

9. 5.4 GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA. La solución de supervivencia deberá estar habilitada y operar en caso necesario en los sitios solicitados por la SEMARNAT, con excepción de los sitios donde se instale un Sistema de Procesamiento de Llamadas IP.

¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que al poder proporcionar las funcionalidades de supervivencia y troncales en un mismo equipo y con el fin de reducir costos, sin que se vean afectadas las funcionalidades descritas para ambos requerimientos, se podrá considerar esta configuración? Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. 5.4 GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA. o Música en espera.
Teniendo en cuenta el uso efectivo del ancho de banda, ¿Es correcto entender que dentro de las funcionalidades que deberán prevalecer también están las siguientes: CDR local, operadora automática local, música en espera, cifrado telefónico con AES-128 y funcionalidad jefe-secretaría? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entender; sin embargo, el licitante podrá ofertarlas sin que este sea una condicionante para los demás licitantes.

11. 5.5 GATEWAY PARA TRONCALES
¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que al poder proporcionar las funcionalidades de supervivencia y troncales en un mismo equipo y con el fin de reducir costos, sin que se vean afectadas las funcionalidades descritas para ambos requerimientos, se podrá considerar esta configuración? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. 5.6.3 Terminal IP Ejecutiva
Deberá contar con una pantalla táctil de por lo menos 7" y 1280x800 pixeles.
¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que la resolución solicitada es de 1280x808 pixeles de acuerdo al requerimiento por contrato marco? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante aclara que la Terminal IP Ejecutiva deberá contar con una pantalla táctil de por lo menos 7" y 1280x800 pixeles como lo indica el punto 5.6.3 Terminal IP Ejecutiva del Anexo 1 Anexo Técnico del contrato Marco.

13. 5.6.3 Terminal IP Ejecutiva
Deberá contar con una pantalla táctil de por lo menos 7" y 1280x800 pixeles.
Deberá soportar como característica, un sistema operativo a través del cual sea posible instalar y desinstalar aplicaciones y que cuente con soporte de comunicación para voz y video.
¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que la pantalla táctil de 7" y 1280x800 pixeles deberá estar integrada sobre el mismo teléfono IP ejecutivo requerido? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante aclara que podrá estar integrada sobre el mismo teléfono IP sin que esta sea una condicionante para los demás participantes.

14. 5.6.1 Terminal IP Básica
¿Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de los teléfonos IP solicitado? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

15. 5.6.2 Terminal IP Semi ejecutiva
¿Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de los teléfonos IP solicitado? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. 5.6.3 Terminal IP Ejecutiva
¿Se solicita a la convocante confirme que la totalidad de los equipos en su red LAN proporcionaran PoE para el total de los teléfonos IP solicitado? Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. 5.6.4 Teléfonos para sala de Conferencia

¿Se le solicita a la convocante que de acuerdo a la volumetría requerida en el ANEXO TECNICO TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA y conforme al APENDICE A, es correcto entender que no se deberá presentar como parte de la oferta economica y técnica el apartado 5.6.4 Teléfonos para sala de Conferencia? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto su entendimiento.

18. 5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA)

¿Se le solicita a la convocante que de acuerdo a la volumetría requerida en el ANEXO TECNICO TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA y conforme al APENDICE A, es correcto entender que no se deberá presentar como parte de la oferta economica y técnica el apartado 5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA)? Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto su entendimiento.

19. 5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE

¿Se le solicita a la convocante que de acuerdo a la volumetría requerida en el ANEXO TECNICO TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA y conforme al APENDICE A, es correcto entender que no se deberá presentar como parte de la oferta economica y técnica el apartado 5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE? Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto su entendimiento.

20. 5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE

Si la respuesta anterior es negativa, ¿Es correcto entender que el teléfono basado en software deberá estar considerado para todos los usuarios que usan una terminal IP? Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: La respuesta anterior fue positiva.

21. 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS Bajo este esquema el sistema deberá enrutar la llamada hacia los agentes disponibles basándose en el orden de ingreso de estos al sistema. Esto es, que las llamadas deberán ser preferentemente enrutadas hacia aquel los agentes disponibles que hayan ingresado con mayor anticipación al sistema.

¿Se solicita amablemente a la convocante indique la cantidad de agentes y supervisores requeridos en distribuidor automatico de llamadas? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante aclara que se deben considerar para el servicio al menos tres agentes y un supervisor.

22. 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS Bajo este esquema el sistema deberá enrutar la llamada hacia los agentes disponibles basándose en el orden de ingreso de estos al sistema. Esto es, que las llamadas deberán ser preferentemente enrutadas hacia aquel los agentes disponibles que hayan ingresado con mayor anticipación al sistema.

¿Se solicita amablemente a la convocante si es correcto entender que el distribuidor automatico de llamadas solo deberá soportar la grabación de llamadas de manera automatica mas no incluir esta funcionalidad?. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entender, la grabación de llamadas será para los agentes y supervisor en servicio.

23. 5.13 SERVICIOS DE MOVILIDAD

¿Se le solicita a la convocante que de acuerdo a la volumetría requerida en el ANEXO TECNICO TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA y conforme al APENDICE A, es correcto entender que no se



deberá presentar como parte de la oferta económica y técnica el apartado 5.13 SERVICIOS DE MOVILIDAD? Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

24. 5.13 SERVICIOS DE MOVILIDAD

Si la respuesta anterior es negativa, ¿Es correcto entender que el servicio de movilidad para teléfonos móviles inteligentes deberá estar considerado para todos los usuarios que usan una terminal IP? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La respuesta anterior fue positiva

25. 5.14 CONTROLADOR DE BORDE DE SESIÓN (SESSION BORDER CONTROLLER)

¿Se solicita amablemente a la convocante confirme si es correcto entender que el Controlador de borde de sesión debe ser integrado en la solución propuesta, ya que con esta funcionalidad se podrá tener acceso seguro a sus facilidades de telefonía y comunicaciones unificadas desde cualquier conexión a internet sin el uso de VPNs y de manera segura lo que hace necesario para el trabajo desde cualquier lugar? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara que la convocante no requirió Controlador de Borde de Sesión.

26. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA El equipo terminal de Videoconferencia deberá estar altamente integrado para un despliegue simplificado incorporando un códec, el micrófono y la cámara.

¿Solicitamos amablemente a la convocante confirme si es correcto entender que la cámara deberá soportar al menos las resoluciones estándar y más comunes para establecer sesiones de videoconferencia en HD, esto es, 1080p30 y 720p30, es correcta nuestra apreciación? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse al punto No. 6.1 Equipo Terminal para Sala de Videoconferencia.

27. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA El equipo terminal de videoconferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.

¿Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los licitantes darán cumplimiento a este requerimiento si el equipo terminal de videoconferencia deberá contar con solo una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación.

28. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA El equipo terminal de videoconferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.

En caso de que la respuesta anterior sea positiva, ¿Se solicita a la convocante confirmar que no será requerido un incremento de pantallas? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La respuesta anterior fue negativa.

29. 6.1 EQUIPO TERMINAL PARA SALA DE VIDEOCONFERENCIA El equipo terminal de videoconferencia deberá estar altamente integrado y proporcionar al menos una pantalla de alta definición con un tamaño de al menos 55 pulgadas o como estándar.

Con base a las respuesta dada por la Secretaría de Hacienda en la adición al contrato Marco por parte de los licitantes, ¿Es correcto entender que las pantallas del Equipo terminal para sala de videoconferencias podrán ser de una marca diferente? Favor de pronunciarse al respecto.

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/consolidadas/20191114_Respuestas_consolidado.pdf

[Handwritten signatures and initials]



Pregunta 2



GOBIERNO DE
MÉXICO HACIENDA 2019

Dado mi carácter de fabricante, líder en la industria de telecomunicaciones y proveedor actual de Gobiernos nacionales e internacionales, solicitamos muy amablemente confirme la convocante que es correcto entender que en lo que respecta a las pantallas para la solución de videoconferencia solicitada podrán ser de marca diferente considerando que existen fabricantes líderes en estas soluciones y la integración de mi infraestructura es nativa y 100% compatible lo que se traduce en mayores beneficios técnico-económicos para el Gobierno, garantizando el cumplimiento de la totalidad de funcionalidades y operación de las mismas, sería tan amable la convocante confirmar si acepta nuestra solicitud?

Respuesta

Si las pantallas para la solución de videoconferencia solicitada podrán ser de marcas diferentes

Respuesta: Es correcto su entendimiento.

30. El equipo terminal de Video Conferencia deberá ser compatible con 1080p25/ 30, 720p50/ 60, 720p25 / 30, y 4CIF.

¿Es correcto entender que la convocante se refiere a que el codec deberá incluir y ser compatible con 1080p25 / 30, 720p50 / 60, 720p25 / 30, y 4CIF, es correcta nuestra apreciación? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara que el equipo terminal de Video Conferencia deberá ser compatible con 1080p25/ 30, 720p50/ 60, 720p25 / 30, y 4CIF.

31. La cámara del equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un ángulo de visión horizontal de 72° o más, como característica mínima al menos 10 pre-ajustes de cámara y seguimiento por voz.

¿Se solicita a amablemente a la Convocante confirme si es correcto entender que se refiere a que cuando un participante hable en una sesión de videoconferencia, esté deberá ser enfocado automáticamente y puesto en el recuadro principal, mismo que se deberá actualizar y cambiar cada que un participante este hablando? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

32. El equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar gran capacidad de procesamiento de video para ahorrar ancho de banda en la red: capaz de codificar y decodificar 1080p30 de video a 512 kbit/s y video 720p30 a 384 kbit/s y capaz de realizar y recibir llamadas de video a 64 kbit/s.

¿Se solicita amablemente a la convocante considere como opcional la característica de codificar y decodificar con 720p30 a 384 Kbit/s, tomando en cuenta que en la industria el estándar para una resolución a 720p30 es 512 Kbit/s o superior, se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta sea una condicionante para los demás participantes.

33. El equipo terminal de Video Conferencia deberá proporcionar un arreglo de micrófono digital omnidireccional que soporte una óptima gama de recepción en un radio de seis metros y captación de voz de 360 grados.



Se solicita a la convocante confirme si es correcto entender que, al solicitar un arreglo de micrófono, se deberán incluir 2 micrófonos para el equipo terminal de videoconferencia, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación; sin embargo, el licitante podrá ofertar un arreglo de micrófono digital conformado por dos micrófonos sin que esto sea una condicionante para los demás licitantes.

34. El equipo terminal de Video Conferencia deberá soportar PIP en modos de pantalla dividida para mostrar la imagen de dos vías o de tres vías en un dispositivo de pantalla de forma simultánea. ¿Se solicita amablemente a la convocante confirme si es correcto entender que el equipo terminal de Videoconferencia deberá soportar, mas no ser incluido el despliegue de video y presentación en dos pantallas simultáneamente podría confirmar la convocante si es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

35. El equipo multipunto deberá soportar la capacidad de procesar solicitudes provenientes del Internet público haciendo las funciones de un FIREWALL de video de manera que las terminales que se encuentran en redes públicas fuera de la red privada puedan establecer comunicación con aquellas que si se encuentran dentro de la misma. ¿Es correcto entender que con base en las distintas arquitecturas de cada fabricante, se podrá entregar la funcionalidad de firewall mediante una aplicación independiente, siempre y cuando sea del mismo fabricante y se integra de forma nativa, garantizando que no se degrada ni limita las funcionalidades requeridas? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que ésta sea una condicionante para la participación de los demás licitantes.

36. 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA El sistema de grabación deberá ser compatible con IPv4 e IPv6. ¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que el equipamiento de grabación deberá soportar IPv4 y/o IPv6? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante aclara que el sistema de grabación deberá ser compatible con IPv4 e IPv6.

37. 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA El sistema de grabación deberá ser capaz de grabar simultáneamente el número de conferencias especificado en el Apéndice A. ¿Es correcto entender que el sistema de grabación, deberá considerar al menos 10 puertos de grabación simultánea, considerando que para 1 sesión se requerirán por lo menos 2 puertos del MCU, lo que resulta en una capacidad de hasta 10 puertos en el MCU? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cantidad de puertos serán a criterio del proveedor, basándose en las conexiones del número de terminales y conexión a internet.

38. 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA El sistema de grabación deberá soportar los siguientes protocolos fuente de grabación: o Video: CIF, 4CIF / D1, 72030, 720p50 / 60, 1080p30, 1080p60. ¿Es correcto entender que la resolución D1 solicitada por la convocante hace referencia a la resolución de 704 x 480? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se informa que el sistema de grabación deberá soportar CIF, 4CIF / D1, 72030, 720p50 / 60, 1080p30, 1080p60, como lo indica el anexo técnico.

39. 6.4 PLATAFORMA DE GRABACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA Audio: G.711A, G.711u, G.722, iLBC, y AAC-LD

[Handwritten signatures and initials]



¿Se solicita amablemente a la convocante permita el cumplimiento de AAC-LD con la variante AAC-LC, con el cual se soporta el mismo espectro en frecuencias con la ventaja de optimizar el ancho de banda, sin comprometer la calidad de la compresión? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, puesto que dichas características están referenciadas al Anexo 1 "Anexo Técnico" del Contrato Marco.

40. El sistema de grabación deberá soportar el índice de presentación, clasificación y filtrado de video, y vista previa.

¿Es correcto entender que la convocante requiere la visualización consolidada de las grabaciones existentes, que le permita al usuario tener una vista previa ya sea de sus propias grabaciones o del sistema de acuerdo a su perfil, pudiendo descargar o visualizar desde dicho portal? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto su entendimiento sin que esto sea una condicional para los demás participantes.

41. 10.REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA. Los equipos ofertados por el licitante, por partida deberán ser nuevos de una misma marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en el presente anexo técnico.

¿Es correcto entender que los licitantes deberá cumplir con las características técnicas de solo los Equipos requeridos para telefonía IP y videoconferencia de Apéndice A? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

42. 7. NORMAS Y ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- NOM-019-SCFI vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que este punto quedara cubierto con carta firmada por el licitante que indique que los servicios que oferta cumplen, con las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público?

Respuesta: No es correcto su entendimiento, la convocante aclara que el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico.

43. 8. MANUALES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA. Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

Se solicita a la convocante que en caso de requerirse traducción esta pueda ser traducción simple en la que los términos técnicos que no tengan traducción se puedan presentar en su idioma original toda vez que existen términos o palabras que no tienen equivalente en español o son de uso común en su idioma original en español. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante ganador deberá entregar los manuales en idioma español tal como lo establece el numeral 8 "Manuales para equipos de telefonía IP y videoconferencia".

44. 10.REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA



Se solicita a la convocante que en caso de requerirse traducción esta pueda ser traducción simple en la que los términos técnicos que no tengan traducción se puedan presentar en su idioma original toda vez que existen términos o palabras que no tienen equivalente en español o son de uso común en su idioma original en español. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su solicitud sin que este sea una condicionante para los demás participantes.

45. 10.REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

¿Se le solicita amablemente a la convocante si es correcto entender que se deberá presentar una matriz de referencias cruzadas para verificar cada una de las características técnicas solicitadas en el Anexo técnico, y que en caso de no presentarla será motivo de desechamiento de la propuesta? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante aclara que el licitante podrá presentar una matriz de referencias cruzadas para verificar cada una de las características técnicas solicitadas en el Anexo técnico , sin que ésta sea una condicionante para los demás participantes.

46. 10.REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar detallando marca y modelo de los equipos propuestos y que certifique la configuración de los equipos propuestos para cada una de las partidas descritas en el presente anexo técnico.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entendimiento, favor de apegarse a lo solicitado en el Punto 10. Requerimientos para Equipos de Telefonía IP y videoconferencia del Anexo Técnico.

47. 10.REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado y certificado de los equipos propuestos.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entendimiento, favor de apegarse a lo solicitado en el Punto 10. Requerimientos para Equipos de Telefonía IP y videoconferencia del Anexo Técnico.

48. 10.REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde manifieste que el Proveedor cuenta con personal certificado por el fabricante para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entendimiento, favor de apegarse a lo solicitado en el Punto 10. Requerimientos para Equipos de Telefonía IP y videoconferencia del Anexo Técnico.

49. 10.REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original, en papel membretado y firmada per el fabricante en la que se relacionen sus centros de servicio autorizados.

[Handwritten signature and initials]



¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entendimiento, favor de apegarse a lo solicitado en el Punto 10. Requerimientos para Equipos de Telefonía IP y videoconferencia del Anexo Técnico.

50. 10.REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto del arrendamiento, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entendimiento, favor de apegarse a lo solicitado en el Punto 10. Requerimientos para Equipos de Telefonía IP y videoconferencia del Anexo Técnico.

51. 10.REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

¿Es correcto entender que los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica las cartas de fabricante solicitadas en el Anexo Técnico de la convocatoria en papel membretado, firmada por el representante legal del fabricante y vigentes conforme a la fecha de presentación de las proposiciones? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entendimiento, favor de apegarse a lo solicitado en el Punto 10. Requerimientos para Equipos de Telefonía IP y videoconferencia del Anexo Técnico.

- 52. El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, la SEMARNAT aceptará una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada. ¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que al ser requisito obligatorio la presentación de folletos, manuales y fichas técnicas oficiales del fabricante para verificar cada una de las características técnicas solicitadas en el Anexo técnico, estos se deberán entregar por los licitantes como parte de su propuesta técnica? Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La Convocante aclara que los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción simple lo más ajustado al idioma español. En caso que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, la SEMARNAT aceptará una carta de fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada.

- 53. 11. CAPACITACIÓN El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas para la SEMARNAT. El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para videoconferencia impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas para la SEMARNAT.**



Derivado de la pandemia COVID, se le solicita amablemente a la convocante permita proporcionar la capacitación requerida de forma online y/o presencial? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La capacitación requerida deberá proporcionarse de manera presencial, considerando las precauciones y medidas necesarias ante la enfermedad Covid-19.

54. 11. CAPACITACIÓN El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para Red telefonía IP impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas para la SEMARNAT. El Proveedor deberá incluir en su propuesta curso de capacitación del equipo para videoconferencia impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas para la SEMARNAT.

¿Se le solicita a la convocante si es correcto entender que solo se deberán de considerar capacitación del equipo para Red telefonía IP y videoconferencia para dos personas? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de remitirse al punto 11. Capacitación del Anexo Técnico.

55. 12. INSTALACIÓN La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados deberá ser realizada por parte del Proveedor y de coman acuerdo con la SEMARNAT. La SEMARNAT determinará la ubicación física en donde se requiera instalar los equipos.

¿Es correcto entender que la convocante proporcionará el espacio en rack, las adecuaciones físicas y eléctricas, así como el respaldo de energía para el montaje de la solución requerida por la convocante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su entendimiento. Se informa al licitante que la convocante cuenta con infraestructura tal como racks, charolas, contactos eléctricos, nodos y cableado estructurado en las distintas ubicaciones que comprende el proyecto; sin embargo, dependiendo de las características de los equipos ofertados por el licitante, cabe la posibilidad de que se requieran hacer adecuaciones en dichos componentes por lo que en esos casos se requerirá que el licitante lo considere en su propuesta así como los herrajes de montaje, los cables de poder y la tornillería.

56. 14. MESA DE AYUDA PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA El Proveedor deberá poner a disposición de la SEMARNAT una mesa de ayuda dentro de las 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que la SEMARNAT puedan reportar las fallas de los equipos de telefonía IP y videoconferencia, para lo cual el Proveedor deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante designado por el Proveedor.

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Se le solicita a la convocante confirmar que no será parte del alcance considerar los servicios de mantenimientos preventivos? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, se aclara al licitante que derivado de que la vigencia del presente proyecto es de 29.5 meses se requiere que se realice cuando menos un mantenimiento preventivo a los equipos cuando estos cumplan 15 meses en operación; lo anterior, a fin de minimizar riesgos en la disponibilidad del servicio.

57. 14. MESA DE AYUDA PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda solicitada no será responsable de atender solicitudes de altas, bajas y cambios sobre la configuración de ningún equipo? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación. No obstante se indica al licitante que todo lo relacionado con las altas y bajas en las configuraciones se debe incluir en la transferencia de conocimientos que se haga a la convocante, a fin de garantizar que ésta contará con los elementos técnicos para poder realizarlo por si misma a partir de que se concluya dicha transferencia.



58. 18. LUGAR DE ENTREGA El Proveedor deberá entregar los equipos en los sitios listados en el Apéndice A. La SEMARNAT podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipos arrendados conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación del Proveedor.

¿Es correcto entender que el acceso para la administración que realizará la convocante de los equipos instalados por el licitante será en las instalaciones de la convocante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

59. TABLA DE TELEFONIA IP REQUERIDA Rubros: Terminal IP Básica Terminal IP Semi-Ejecutiva Terminal IP Ejecutiva

¿Es correcto entender que en los Sitios: Edificio Viveros, Parque San Antonio y Archivo de Trámites no se requieren Teléfonos IP, esto debido a que en la Tabla no vienen indicadas las cantidades, mas sin embargo solicita Equipos Gateways de supervivencia y de troncales? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entendimiento. Las cantidades de estos sitios están contemplados dentro de los 1,418 Teléfonos IP Terminal Básica de Ejercito Nacional, por lo que para el sitio de Edificio viveros tendrán un total de 140, para Parque San Antonio tendrán un total de 2 y para Archivo de Trámites tendrán un total de 4 equipos.

60. TABLA UBICACIÓN DE SITIOS Servicio de Videoconferencia Equipo Terminal para Sala de Videoconferencia

¿Es correcto entender que en los Sitios: Parque Bicentenario y Parque San Antonio no se requieren Equipos Terminales para Sala de Videoconferencia esto debido a que en la Tabla no vienen indicadas las cantidades? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de remitirse a la precisión número 3.

61. Escrito Libre APENDICE A

¿Se le solicita a la convocante indicar si la volumetría inicial a considerar deberá ser de acuerdo a la descrito en el APENDICE A TELEFONIA IP Y VIDEO CONFERENCIA? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ADMINISTRATIVO, LEGAL

1. 3. Junta de Aclaraciones. De conformidad con el artículo 77 penúltimo párrafo del RLAASSP, la Convocante opta por no realizar junta de aclaraciones, por lo que en caso de existir alguna duda, éstas deberán enviarse a través de CompraNet, mediante escrito firmado por el Representante Legal, dirigido a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, a más tardar el día 06 de julio de 2021 a las 11:00 horas, dando respuesta la convocante a través de la misma vía, el día 07 de julio de 2021 a las 11:00 horas. Se solicita a la Convocante aclarar si de conformidad con el artículo 46 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para plantear repreguntas a las respuestas o precisiones de la Convocante, correrá a partir de la publicación del Acta correspondiente en CompraNet o a partir de las 11:00 horas del día 07 de julio de 2021. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Se dará respuesta a través del sistema CompraNet, a todos los invitados, de conformidad con el artículo 77, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. 7. Garantía de Cumplimiento: La póliza de fianza será INDIVISIBLE expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del MONTO MÁXIMO del contrato antes de I.V.A., conforme a lo señalado en el presente numeral.



¿Es correcto entender que, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento se podrá entregar por el 10% equivalente a cada ejercicio fiscal, es decir, garantizar el 10% del ejercicio fiscal 2021, 10% del ejercicio fiscal 2022 y 10% del ejercicio fiscal 2023? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Es correcto su entender.

3. 8. Póliza de responsabilidad civil: El "PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá presentar al Administrador del Contrato, póliza de responsabilidad civil de conformidad con lo señalado en el numeral 22 del Anexo Técnico.

Se solicita a la convocante confirmar que este requerimiento es adicional al no estar previsto dentro del ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO formalizado. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Se confirma que es un requerimiento adicional.

4. ANEXO TÉCNICO 31. 7. NORMAS Y ESTÁNDARES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

- NOM-019-SCFI vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

Se solicita a la Convocante confirmar si bastará con manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que se cumple con las siguientes normas, para dar cumplimiento a lo requerido:

- Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 que cancela a la NOM-019-SCFI-1994, que a su vez sustituye a la NOM-019-SCFI-1993, esto para lo relativo a la "NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional..."
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, además de manifestar por escrito el cumplimiento de la norma deberá entregar las certificaciones correspondientes.

HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.

Telefonía y Video

1. Anexo Técnico, Página 5 de 42,

Párrafo: Los equipos agrupados en el tipo de "Equipo de Telefonía IP" serán adjudicados a un mismo Proveedor el cual deberá reunir en su conjunto las mejores condiciones en cuanto a precio. Los equipos agrupados por el tipo de videoconferencia serán adjudicados a un mismo Proveedor el cual deberá reunir en su conjunto las mejores condiciones en cuanto a precio.

Pregunta: Se le pide amablemente a la convocante aclarar si existe la posibilidad de que a un solo proveedor se le asignen ambas partidas; Telefonía IP y Videoconferencia, si la propuesta económica presenta los precios más bajos en comparación con otros licitantes.

Respuesta: Se aclara que no existe la posibilidad; la adjudicación será por partida al licitante o licitantes que oferten el precio más bajo y cumplan con los requisitos técnicos establecidos.

2. Documentación optativa, 11 manifestación MIPYME, pág. 16

Pregunta: Se solicita a la convocante que para el caso de licitantes que se encuentren estratificados como Grande, se dé por cumplido y presentado el requerimiento manifestando bajo protesta de decir verdad la condición mencionada en líneas anteriores.

Respuesta: Se acepta su solicitud.



3. 6. Firma de contrato, bullet 7, pág. 8 y 9

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en el supuesto de que el participante no cuente con trabajadores dados de alta en el IMSS, se considere cumplido este requisito presentando Documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR; así como la opinión en sentido positivo de la persona moral con la que tiene celebrado contrato de prestación de servicios y encargada de la administración del personal, la cual pertenece al mismo grupo corporativo, se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

4. 6. Firma de contrato, bullet 8, pág. 9

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que en el supuesto de que el participante no cuente con trabajadores dados de alta en el IMSS, ¿se considere cumplido este requisito presentando Documento emitido por el INFONAVIT en sentido positivo de la persona moral con la que tiene celebrado contrato de prestación de servicios y encargada de la administración del personal, la cual pertenece al mismo grupo corporativo, se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

5. 5.1 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP.

Dice: Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, Sin pérdida de las Llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas.

Pregunta: Dado que en el numeral 5.1 se solicita Redundancia Geográfica en el Sistema de Procesamiento de llamadas IP y en el entendido que para que este Sistema funcione de esa manera se necesitan mínimo dos servidores que alojen tal sistema, se solicita amablemente a la convocante aclare si se requiere la Redundancia del Sistema de Procesamiento de Llamadas.

Respuesta: Se aclara que se requiere la Redundancia de Procesamiento de Llamadas.

6. 5.1 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP.

Dice: Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, Sin pérdida de las Llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas.

Pregunta: Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, se solicita amablemente a la convocante permita ofertar mínimo 2 servidores para cumplir con la Redundancia Geográfica del Sistema de Procesamiento de Llamadas y no sólo uno como lo indica la Tabla ubicada en la página 1 del Documento "Escrito Libre APENDICE A", ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que este conlleve la limitación de la participación de otros licitantes.

7. 5.1 EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE LLAMADAS IP.

Dice: Incluir en la solución ofertada todo el hardware, software y licenciamiento necesario, para garantizar la redundancia geográfica del Sistema de Procesamientos de Llamadas IP, de tal forma que



ante la eventual falla del Procesador de Llamadas principal y de su redundancia, de manera automática entre en operación la redundancia geográfica (siempre y cuando no se pierda la comunicación vía la red privada virtual entre ambos inmuebles), tomando el control de todos los dispositivos asociados, conservando el Plan de Marcación, Sin pérdida de las llamadas establecidas y de ninguna de las funcionalidades básicas solicitadas.

Pregunta: Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, se solicita amablemente a la Convocante indique en que Sitio será ubicado el segundo Servidor ya que las mejores prácticas solicitan que la funcionalidad de redundancia geográfica se implemente en un inmueble distinto al Sitio donde se encuentra el equipo de procesamiento de llamadas IP principal.

Respuesta: Se implementara en CONAGUA

8. 5.4 Gateway con Capacidades de Supervivencia.

Dice: En los sitios donde se encuentre instalado un Gateway de sobrevivencia local, la solución de supervivencia se deberá activar de manera automática, sin intervención del administrador de la Red, en el momento en que se pierda la comunicación vía la RPV (Red Privada Virtual) de la SEMARNAT hacia el sistema principal o ante la eventual caída total del mismo.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante permita que el Gateway con capacidad de supervivencia también tenga la capacidad de recibir las troncales solicitadas en cada Sitio, así como las funcionalidades requeridas para el cumplimiento del numeral 5.4 y 5.5 con un mismo equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara que conforme a las cantidades de máximos y mínimos de la "Tabla de cotizaciones para IP y videoconferencia" está la posibilidad de arrendar un equipo adicional que permita la redundancia.

9. 5.6.1. Terminal Básica., 5.6.2 Terminal IP Semi Ejecutiva, 5.6.3 Terminal IP Ejecutiva, 5.6.4 Teléfonos para Sala de Conferencia.

Dice: Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por la SEMARNAT.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indique por favor si cuenta con Switches PoE para conectar y alimentar la totalidad de los teléfonos.

Respuesta: La convocante cuenta Switches PoE para conectar y alimentar la totalidad de los teléfonos.

10. 5.6.1. Terminal Básica., 5.6.2 Terminal IP Semi Ejecutiva, 5.6.3 Terminal IP Ejecutiva, 5.6.4 Teléfonos para Sala de Conferencia.

Dice: Deberá poder ser energizado a través de fuentes de alimentación e incluir la misma en caso de ser solicitada por la SEMARNAT.

Pregunta: Si la respuesta a la pregunta anterior fue negativa, se solicita amablemente a la convocante indique la cantidad de fuentes de alimentación requeridas por cada tipo de terminales IP: Básicas, Semi Ejecutivas, Ejecutivas y Teléfono para Conferencias.

Respuesta: La respuesta anterior fue positiva.

11. 5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA)

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar si el numeral 5.7 es requerido en las presentes bases ya que en el Documento "Escrito Libre APENDICE A" no se indica que la Convocante requiere Adaptadores de Teléfonos Analógicos (ATA). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara que no es requerido.

12. 5.7 ADAPTADORES DE TELÉFONOS ANALÓGICOS (ATA), 5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE

[Handwritten signature and initials]



Pregunta: Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, se solicita amablemente a la convocante indique la cantidad y distribución de Adaptadores de Teléfonos Analógicos (ATA) requeridos. Dado que el numeral 5.9 no es solicitado en el Documento "Escrito Libre APENDICE A", ¿es correcto entender que este servicio no será requerido por la convocante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La respuesta anterior fue negativa.

13. 5.9 SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE

Dice: Con cada teléfono basado en Software que solicite la SEMARNAT, para equipos de cómputo móviles y de escritorio, se deberá incluir una diadema inalámbrica o alámbrica, según se solicite, que cumplan con las siguientes características:

O Diademas Alámbricas:

i. Deben contar con plug USB.

ii. Micrófono con supresión de ruidos.

iii. controles de llamadas para: contestar, colgar llamada, volumen y silenciador (mute).

iv. capacidad de plegarse para almacenaje y transporte.

v. Protección contra picos de audio.

O Diademas Inalámbricas

i. Controles de llamadas para: contestar, colgar llamada, volumen y silenciador (mute).

ii. Deben contar con plug USB.

iii. Procesador Digital de Señales (Digital Signal Processing o DSP por sus siglas en inglés) integrado.

iv. Micrófono con supresión de ruidos.

Pregunta: En caso de que la convocante requiera el servicio citado en el numeral 5.9, se solicita amablemente indique la cantidad y distribución de Servicios de Teléfono basado en software que son requeridos, así como la cantidad de diademas alámbricas y/o inalámbricas y su distribución en los diferentes sitios.

Respuesta: La convocante no requiere del Servicio de Teléfono Basado en Software.

14. 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS.

Dice: El proveedor deberá considerar en su propuesta técnica, el hardware, software y licenciamiento necesario para Distribución Automática de Llamadas (Automatic Call Distribution o ACD por sus siglas en inglés), que se implementará a través del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP y deberá contar con las funcionalidades siguientes.

Pregunta: Dado que el numeral 5.11 no es solicitado en el Documento "Escrito Libre APENDICE A", ¿es correcto entender que este servicio no será requerido por la convocante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entendimiento, la convocante aclara que sí es necesario el Distribuidor Automático de Llamadas.

15. 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

Dice: El Proveedor deberá considerar en su propuesta técnica, el hardware, software y licenciamiento necesario para Distribución Automática de Llamadas (Automatic Call Distribution o ACD por sus siglas en inglés), que se implementará a través del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP y deberá contar con las siguientes funcionalidades siguientes.

Pregunta: En caso de que la Convocante requiera el servicio citado en el numeral 5.11, se solicita amablemente indique la cantidad de agentes y supervisores.

Respuesta: se requieren tres agentes y un supervisor.

16. 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS.

Dice: Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.

Pregunta: En caso de que la Convocante requiera el servicio citado en el numeral 5.11, ¿Es correcto entender que el ACD deberá soportar la grabación de llamadas automáticas, sin embargo, no deberá incluir esta funcionalidad?, favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Es correcto su entender, la grabación de llamadas será para los agentes y el supervisor.

17. 5.11 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE LLAMADAS

Dice: Deberá soportar la capacidad de grabación de llamadas de manera automática.

Pregunta: En caso de que la Convocante requiera el servicio citado en el numeral 5.11, y requiera incluir la grabación de llamadas de manera automática, Se solicita amablemente a la convocante indicar lo siguiente:

- 1 Cantidad de agentes a grabar.
- 2 Llamadas promedio diarias por agente.
- 3 Duración promedio de cada llamada en minutos.
- 4 Tiempo de retención de las llamadas (En línea o fuera de línea).

Respuesta: Serán tres agentes y un supervisor; 250 llamadas diarias promedio; duración promedio de 130 segundos; tiempo de retención 70 segundos. Estimación correspondiente a 2020.

18. 5.12 SERVICIO DE OPERADORA AUTOMÁTICA

Dice: Se entenderá como servicios de Operadora Automática, la funcionalidad asociada a un Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, para que las llamadas de usuarios externos o internos, dirigidas a un número de grupo de troncales de la SEMARNAT, las distribuya el sistema de procesamiento a la operadora automática, misma que le ofrecerá al usuario de forma automática la opción de consulta y/o solicitud de información o enviarlo a una determinada extensión (con o sin DID asociado). Por lo anterior el Proveedor deberá considerar en su propuesta técnica el servicio de Operadora Automática cumpliendo con lo siguiente:

Pregunta: Dado que el numeral 5.12 no es solicitado en el Documento "Escrito Libre APENDICE A", ¿es correcto entender que este servicio no será requerido por la convocante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entendimiento, los servicios de Operadora Automática sí son requeridos por la convocante, independientemente que no estén incluidos en el Escrito Libre APÉNDICE A.

19. 5.12 SERVICIO DE OPERADORA AUTOMÁTICA

Dice: Se entenderá como servicios de Operadora Automática, la funcionalidad asociada a un Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, para que las llamadas de usuarios externos o internos, dirigidas a un número de grupo de troncales de la SEMARNAT, las distribuya el sistema de procesamiento a la operadora automática, misma que le ofrecerá al usuario de forma automática la opción de consulta y/o solicitud de información o enviarlo a una determinada extensión (con o sin DID asociado). Por lo anterior el Proveedor deberá considerar en su propuesta técnica el servicio de Operadora Automática cumpliendo con lo siguiente:

Pregunta: En caso de que la Convocante requiera el servicio citado en determinada extensión (con o el numeral 5.12, Se solicita amablemente a la convocante sin DID asociado). indicar la cantidad de servicios de operadora automática, así como la distribución de este en los diferentes Sitios.

Respuesta: Se aclara que el servicio será para el sitio Ejército Nacional y los DID serán acordados con el licitante ganador.

20. 5.13 SERVICIOS DE MOBILIDAD

Dice: El Proveedor deberá considerar en su propuesta técnica que el equipo de telefonía IP soporte el Servicio de Movilidad, que permita la integración de teléfonos móviles inteligentes (Smartphone) y tabletas que cuenten al menos con los Sistemas Operativos iOS y Android, para incorporar una extensión del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP propuesto en la solución, sin que la conexión se realice a través de la PSTN, con facilidades de conferencia, transferencia y llamada en espera.

Pregunta: Dado que el numeral 5.13 no es solicitado en el Documento "Escrito Libre APENDICE A", ¿es correcto entender que este servicio no será requerido por la convocante? Favor de pronunciarse al respecto



Respuesta: Es correcto su entendimiento

21. 5.13 SERVICIOS DE MOBILIDAD

Dice: El Proveedor deberá considerar en su propuesta técnica que el equipo de telefonía IP soporte el Servicio de Movilidad, que permita la integración de teléfonos móviles inteligentes (Smartphone) y tabletas que cuenten al menos con los Sistemas Operativos iOS y Android, para incorporar una extensión del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP propuesto en la solución, sin que la conexión se realice a través de la PSTN, con facilidades de conferencia, transferencia y llamada en espera.

Pregunta: En caso de que la Convocante requiera el servicio citado en el numeral 5.13, Se solicita amablemente a la convocante indicar la cantidad de servicios de movilidad, así como la distribución de este en los diferentes Sitios.

Respuesta: Se aclara que la convocante no requerirá el servicio de movilidad.

22. 5.14 CONTROLADOR DE BORDE DE SESIÓN (SESSION BORDER CONTROLLER)

Dice: El Proveedor deberá considerar en su propuesta técnica dentro del sistema de telefonía IP, en caso de requerir, las herramientas (Software y Hardware) y licencias que permita a los usuarios que tengan equipamiento móvil y no se encuentren conectados a la red LAN de la SEMARNAT, acceder al servicio de voz IP por medio de un controlador de sesiones de borde, también conocido como elemento de frontera, este deberá proporcionar conectividad a los usuarios a través de una red móvil de datos o conexiones Wi-Fi residenciales sin la necesidad de instalar clientes de VPN.

Pregunta: Dado que el numeral 5.14 no es solicitado en el Documento "Escrito Libre APENDICE A", ¿es correcto entender que este servicio no será requerido por la convocante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto su entender.

23. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Dice: e) Idioma, El idioma será en Español. El contrato derivado de este procedimiento y las proposiciones que prepare la persona licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambie con la Convocante, deberán de redactarse en el idioma español, con excepción de los acrónimos que son propios del uso de la adquisición objeto del presente procedimiento o catálogos que se presente en otro idioma los cuales deberán ir acompañados de su traducción simple al español.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante permita que en caso de que el licitante presente los manuales, hojas de datos, folletos u otro documento en idioma diferente al español se haga la entrega de una traducción simple al español únicamente de la sección, párrafo, línea donde se hace referencia a la característica requerida en las presentes bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, todos los documentos que se presenten deberán estar traducidos al idioma español.

24. 8. MANUALES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Dice: Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

Pregunta: Es correcto entender que los "manuales para equipos de telefonía" solicitados serán entregados por el licitante adjudicado y no deberán ser integrados en la Propuesta Técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

25. 8. MANUALES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA IP Y VIDEOCONFERENCIA



Dice: Se deberá de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante permita por favor la entrega de los manuales solicitados en el idioma inglés dado que el fabricante maneja su documentación en este idioma. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante ganador deberá entregar los manuales en idioma español tal como lo establece el numeral 8 "Manuales para equipos de telefonía IP y videoconferencia".

26. Documento "Escrito Libre APENDICE A", Página: 2

Dice: Tabla "Telefonía IP Requerida". Columna "Sitio".

Pregunta: ¿Es correcto entender que en los Sitios "Edificio Viveros", "Parque San Antonio" y "Archivo de Trámites" mencionados en el Documento "Escrito Libre APENDICE A", no tienen usuarios asignados? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcto su entender, favor de remitirse a la precisión número 3.

27. Documento "Escrito Libre APENDICE A", Página: 2

Dice: Tabla "Telefonía IP Requerida". Columna "Sitio".

Pregunta: Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, Se solicita amablemente a la convocante indique la cantidad de usuarios considerados en los Sitios "Edificio Viveros", "Parque San Antonio" y "Archivo de Trámites" mencionados en el Documento "Escrito Libre APENDICE A".

Respuesta: Favor de remitirse a la precisión número 3.

28. Documento "Escrito Libre APENDICE A", Página: 2

Dice: Tabla "Telefonía IP Requerida". Columna "Servicio de Tarificación Telefónica (No. de extensiones a tarificar)"

Pregunta: ¿Es correcto entender que el "Servicio de Tarificación Telefónica (No. de extensiones a tarificar)" se refiere a un Servicio que registrará las llamadas de la totalidad de las extensiones?

Respuesta: Es correcto su entendimiento.

29. 5.4 GATEWAY CON CAPACIDADES DE SUPERVIVENCIA.

Dice: En los sitios donde se encuentre instalado un Gateway de sobrevivencia local, la solución de supervivencia se deberá activar de manera automática, sin intervención del administrador de la Red, en el momento en que se pierda la comunicación vía la RPV (Red Privada Virtual) de la SEMARNAT hacia el sistema principal o ante la eventual caída total del mismo.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar el tipo de conectividad que tienen los Sitios Remotos hacia el Sitio Principal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la convocante aclara que la conectividad hacia sitios remotos es por VPN.

CIERRE DE ACTA.

Las presentes aclaraciones forman parte de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional electrónica. No. IA-016000997-E35-2021 y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición

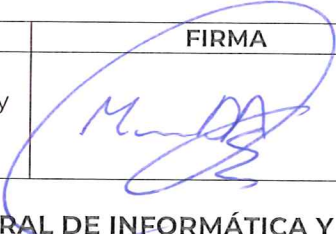
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 16:41 horas, del día 07 de julio de 2021.

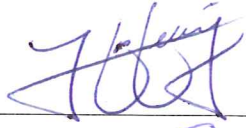


Esta acta consta de 45 fojas (44 fojas corresponden al presente instrumento y 01 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet), firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Infraestructura Tecnológica	
Maurilio Díaz Rodríguez	Subdirector de Implementación y Mantenimiento	

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Javier Tejeda Juárez Director de Área	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Miguel Ramos Reyes	Auditor	

----- FIN DEL ACTA -----

[Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#)

Procedimiento : 1060362 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Vigente

Expediente: 2290717- ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP Y VIDEOCONFERENCIA

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 09/07/2021 11:00:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1HOLA INNOVACION SA DE CV	06/07/2021 09:55 a. m.	Formato de acreditación del licitante y preguntas para la junta de aclaraciones	06/07/2021 10:03 a. m.	06/07/2021 10:03 a. m.	
2B DRIVE IT SA DE CV	05/07/2021 07:20 p. m.	Solicitud de Aclaraciones B DRIVE IT, S.A. de C.V.	06/07/2021 09:27 a. m.	06/07/2021 09:27 a. m.	
3ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACION	05/07/2021 11:59 a. m.	Interes en participar y Preguntas	05/07/2021 12:11 p. m.	05/07/2021 12:11 p. m.	
TOTAL PLAY 4TELECOMUNICACIONES SA DE CV	05/07/2021 10:11 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES	05/07/2021 10:36 a. m.	05/07/2021 10:36 a. m.	
5CONSORCIO RED UNO SA DE CV	30/06/2021 10:02 p. m.	INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS	01/07/2021 09:07 a. m.	01/07/2021 09:07 a. m.	

Total 5

Página 1 de 1

